



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0353/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de mayo de 2019.

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

##### **VISTO:**

El expediente N° 3160-2019 de fecha 29 de abril de 2019 y el Informe N° 043-2019/SGDHMA/MDPN/NELA de fecha 21 de mayo de 2019.

##### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo prescrito por el Artículo X del Título Preliminar, en concordancia con el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades como órganos de gobierno local, son promotores del Desarrollo Local, permanente e integral, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, fortaleciendo el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social;

Que, a través del expediente N° 3160-2019 de fecha 29 de abril de 2019 promovido por el Club de Leones de Zarate de la ciudad de Lima, en la que ofrece realizar una MEGA CAMPAÑA DE SALUD TOTALMENTE GRATIS, en beneficio de la población de nuestro Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, a través del Informe N° 043-2019/SGDHMA/MDPN/NELA de fecha 21 de mayo de 2019, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Medio Ambiente, señala que la Mega Campaña Médica Gratuita se ha realizado con gran acogida y éxito el día domingo 19 de mayo del presente, con la valiosa participación del CLUB DE LEONES DE ZARATE, con la finalidad de dar una atención medica integral a las familias de escasos recursos en nuestro Distrito de Pueblo Nuevo, considerando hacer extensivo nuestro cordial agradecimiento y felicitación por esta importante labor social realizado en beneficio de nuestra comunidad.

Por los considerando expuestos y estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

##### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR** por el valioso apoyo brindado gratuita y desinteresadamente en la **CAMPAÑA INTEGRAL DE SALUD**, realizado en nuestro Distrito de Pueblo Nuevo, el día domingo 19 de mayo de 2019 al **Sr. RAUL TOVAR NOROÑA - Presidente del Club de Leones de Zarate**, expresando nuestro sincero agradecimiento por esta loable labor en beneficio de nuestra comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0354/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de mayo de 2019.

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

##### **VISTO:**

El expediente N° 3160-2019 de fecha 29 de abril de 2019 y el Informe N° 043-2019/SGDHMA/MDPN/NELA de fecha 21 de mayo de 2019.

##### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo prescrito por el Artículo X del Título Preliminar, en concordancia con el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades como órganos de gobierno local, son promotores del Desarrollo Local, permanente e integral, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, fortaleciendo el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social;

Que, a través del expediente N° 3160-2019 de fecha 29 de abril de 2019 promovido por el Club de Leones de Zarate de la ciudad de Lima, en la que ofrece realizar una MEGA CAMPAÑA DE SALUD TOTALMENTE GRATIS, en beneficio de la población de nuestro Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, a través del Informe N° 043-2019/SGDHMA/MDPN/NELA de fecha 21 de mayo de 2019, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Medio Ambiente, señala que la Mega Campaña Médica Gratuita se ha realizado con gran acogida y éxito el día domingo 19 de mayo del presente, con la valiosa participación del CLUB DE LEONES DE ZARATE, con la finalidad de dar una atención medica integral a las familias de escasos recursos en nuestro Distrito de Pueblo Nuevo, considerando hacer extensivo nuestro cordial agradecimiento y felicitación por esta importante labor social realizado en beneficio de nuestra comunidad.

Por los considerando expuestos y estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

##### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR** por el valioso apoyo brindado gratuita y desinteresadamente en la **CAMPAÑA INTEGRAL DE SALUD**, realizado en nuestro Distrito de Pueblo Nuevo, el día domingo 19 de mayo de 2019 al **Ing. JUAN PARIONA MAGALLANES - Socio del Club de Leones de Zarate**, expresando nuestro sincero agradecimiento por esta loable labor en beneficio de nuestra comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA - ICA  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y MEDIO AMBIENTE

**"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"**

**INFORME N° 043-2019 /SGDHMA/MDPN/NELA**

**A** : MARTÍN JESÚS ANIBAL LUYO DEL RISCO  
GERENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO

**CC** : BERTHA R. PEÑA ORMEÑO  
ALCALDESA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO

**DE** : ING. NATALI E. LOLO ALLPOCC  
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y MEDIO AMBIENTE

**ASUNTO** : SE SOLICITA REMITIR RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN Y  
AGRADECIMIENTO

**FECHA** : PUEBLO NUEVO, 21 DE MAYO DEL 2019



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en cómo es de su conocimiento el día 19 del presente mes se desarrolló la *Mega Campaña Médica Gratuita*, con la participación del Club de Leones de Zarate, con la finalidad de dar una atención medica integral a las familias de bajos recursos económicos del distrito de Pueblo Nuevo este fin de semana se realizó. En tal sentido se solicita remitir una resolución de felicitación y agradecimiento a nombre del Presidente Sr. Raúl Tovar Noroña y al Socio Ing. Juan Pariona Magallanes.

Espero su atención al presente y reitero los saludos cordiales.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Ing. Natali Elena Lolo Allpocc  
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO  
Y MEDIO AMBIENTE